MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cerdà

2026/13161 Anuncio del Ayuntamiento de Cerdà sobre la aprobación inicial de la primera modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cerdà, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2026, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la Primera Modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) de Cerdà.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones o sugerencias oportunas.

El expediente estará disponible en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento (**https://cerda.sede.dival.es/**).

Cerdà, 22 de octubre de 2026.—El alcalde, José Luís Gijón Segrelles.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13161